

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Redactada conforme la Directiva CE núm.1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006 (REACH).



Oligo Zinc-IDHA 10%

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre de sustancia: Oligo Zinc-IDHA 10%

Zn(II)IDHA

Nomenclatura IUPAC: Compuesto de disodio [2,2'-(amino-κN)dibutanodioato-κ2O1,O4(4-)]de zinc(2-) y sulfato de sodio

Núm. ECHA: 01-2119446084-43-0000Nr CAS: 666748-59-0

Núm. CE: 931-053-6

1.2. Usos relevantes identificados de la sustancia o compuesto y usos desaconsejados

Como sustancia o como mezcla: fertilizante.

1.3 Identificación de la Compañía:

Van Iperen Internacional B.V.

Dirección: Smidsweg 24

Código postal: 3273 LK

Residencia: Westmaas

País: Holanda

Teléfono No.: +31 (0)186-578888

Fax No.: +31 (0)186-573452

e-Mail: info@iperen.com

Contacto: reach@iperen.com

1.4. Teléfono de emergencia:

Teléfono de emergencia: +44 (0) 870 600 6266 (número Nacional de emergencia de venenos Reino Unido)

Exclusivamente para informar a doctores en envenenamientos accidentales

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de sustancia o compuesto

Producto no clasificado como peligroso, conforme la clasificación sg. directiva 67/548 CEE y EU-GHS/CLP Núm. 1272/208

2.2. Elementos de etiquetado:

no se requieren.

2.3. Otros peligrosos

La mezcla no cumple criterios PBT o vPvB, conforme el Anexo XIII a la Directiva REACH. (Ver SECCIÓN 12).

3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias:

Nombre de sustancia: Zn(II)IDHA

Núm. ECHA: 01-2119446084-43-0000

Nr CAS: 666748-59-0

Núm. CE: 931-053-6

Nomenclatura IUPAC: Compuesto de disodio [2,2'-(amino-κN)dibutanodioato-κ2O1,O4(4-)]de zinc(2-) y sulfato de sodio

Fórmula molecular: $ZnC_8H_7NO_8Na_2$

3.2. Mezcla:

no aplica

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de primeros auxilios

Atención: En primer lugar, sacar a la persona damnificada del entorno contaminado.

Ingestión:

- | | |
|----|--|
| 1. | En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua, suministrar 2-3 vasos de agua para beber y consultar con el médico o centro toxicológico. |
| 2. | La persona damnificada debe permanecer en reposo, abrigada y tumbada, hasta que sea transportada al hospital. |

Contacto con los ojos:

- | | |
|----|--|
| 1. | Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua fría, durante al menos 15 minutos, procurando levantar los párpados. |
| 2. | Si aparece irritación ocular, escozor, lagrimeo, acudir al médico. |

Contacto con la piel:

- | | |
|----|--|
| 1. | Quitar la ropa contaminada, lavar la zona afectada con abundante agua. |
| 2. | Si la irritación cutánea persiste, consultar con un dermatólogo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. |

Inhalación:

- | | |
|----|--|
| 1. | Colocar a la persona damnificada en zona bien ventilada. En caso necesario, consultar con un médico. |
|----|--|

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Sin datos. En caso de síntomas preocupantes, consultar al médico.

4.3. Indicaciones relativas a ayuda médica inmediata y tratamiento especial del perjudicado

Procedimiento: tratamiento de síntomas apreciados.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Redactada conforme la Directiva CE núm.1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006 (REACH).



Oligo Zinc-IDHA 10%

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción	En función de los materiales almacenados en la proximidad: espuma, agua, polvo, CO2.
5.2. Riesgos especiales	La descomposición genera gases peligrosos: óxido de nitrógeno: N _x O _y .
5.3. Información para bomberos	Equipos de protección y aparatos de respiración autónoma. Evitar que el agua de extinción penetre hacia aguas superficiales o subterráneas.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Recomendaciones generales:	Evitar que el producto penetre en sistemas de alcantarillado, cauces de agua y suelo. Si el producto contamina el alcantarillado o cauces de agua, avisar inmediatamente a las autoridades competentes.
6.1. Medios de seguridad personal, equipos de protección y procedimientos de emergencia.	Llevar ropa de protección y guantes. Ver sección 8
6.2. Medidas de seguridad aplicables a protección de medio ambiente.	Evitar que el producto penetre en el sistema de alcantarillado. En caso de vertido en cauces de agua, avisar inmediatamente a las autoridades competentes.
6.3. Métodos y materiales para prevenir la expansión de contaminación y su eliminación	El producto vertido debe recogerse con palas y depositarse en recipientes. Entregar en un punto autorizado para su destrucción o reciclaje. Limpiar el área con agua.
6.4. Referencias a otras secciones	Los datos relativos a medios de protección personal se indican en sección 8. Los datos relativos al tratamiento de residuos se indican en sección 13.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura	Almacenar en envase original, en lugar seco y fresco. Proteger de la luz solar directa. Aplicar normas especiales de higiene laboral: No comer, no beber y no fumar en lugar de trabajo. Lavar concienzudamente las manos, tras la manipulación. Quitar la ropa, calzado y equipos protectores contaminados, antes de entrar al comedor.
7.2. Condiciones de almacenamiento seguro	Guardar lejos de sustancias incompatibles, tales como reductores, productos fácilmente combustibles, ácidos fuertes, lejos de productos alimenticios, bebidas, piensos. Mantener alejada del fuego y fuentes de ignición. Temperatura de almacenamiento de -10 a +30°C
7.3. Usos específicos finales	No hay

8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se conocen valores límites que requieran control, en lugar de trabajo.

8.2. Control de exposición

Medidas de protección individual:

Vías respiratorias	En caso de necesidad - máscaras protectoras
Protección de ojos o rostro	Gafas de protección en carcasa estanca - conforme norma PN-EN:166:2005.
Protección de la piel	Manos y piel: guantes protectores para sustancias químicas (se recomienda utilizar guantes resistentes a productos químicos, fabricados con nitrilo de caucho, con espesor de capa: 0,11 mm y tiempo de perforación > 480 min.), así como, ropa de protección. Ropa de protección de tejido compacto. Delantales protectores.
Otras informaciones: Salud laboral:	Aplicar normas generales de salud laboral en industria. Evitar contacto directo con el cuerpo. Cambiar ropa contaminada. Lavar cuidadosamente el cuerpo, después de trabajo. No comer o beber durante el trabajo. Eliminar inmediatamente cualquier vertido.

Métodos de valoración de exposición en entorno laboral:

Resolución del Ministro de Salud del 30 de diciembre de 2004, acerca de la seguridad y salud laboral, en entornos con presencia de sustancias químicas (BOE del 2005. Núm. 11, pos. 86, con modif. poster.). Resolución del Ministro de Trabajo y Política Social, del día 6 de junio de 2014, acerca de las concentraciones máximas admisibles y concentraciones de factores nocivos para la salud, en el entorno laboral (BOE del 2014, pos. 817). Valoración de riesgo: conforme normas aplicables.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Redactada conforme la Directiva CE núm.1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006 (REACH).



Oligo Zinc-IDHA 10%

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información relativa a propiedades físicas y químicas básicas

a) Aspecto	Sólido, cristalizado, con color blanco
b) Olor	No aplica
c) Umbral de olor	Sin datos
d) pH 1% solución	8,0±1,0
e) Punto de fusión / congelación	Descomposición parcial a partir de 120°C
f) Temperatura de ebullición e intervalo de ebullición temperatura de ebullición	Sin datos
g) Temperatura de ignición	Sin datos
h) Velocidad de evaporación	Sin datos
i) Inflamabilidad (sólido, gas)	No inflamable (Método A10).
j) Umbral inferior/superior de inflamabilidad o límites explosivos	No aplica
k) Presión de vapor	Sin datos
l) Densidad del vapor	No aplica
m) Densidad relativa	0,65 -0,75 g/cm ³
n) Solubilidad en agua	2,97 g/dm ³ a temp. 20°C y pH 7
o) Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	Sin datos
p) Temperatura de autoinflamación	264°C (Método A.16)
q) Temperatura de descomposición	Descomposición parcial a partir de 120°C
r) Viscosidad	No aplica (estado sólido)
s) Propiedades explosivas	No posee (Método A14).
t) Propiedades comburentes	No posee (Método A17).

9.2 Otras informaciones

Zinc	Zn	10,0 % m/m
------	----	------------

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

La sustancia presenta baja reactividad química.

10.2. Estabilidad química

Sustancia estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay

10.4. Condiciones que deben evitarse

Altas temperaturas

10.5. Materiales incompatibles

No hay

10.6. Productos peligrosos de descomposición

La descomposición térmica genera gases peligrosos: óxido de nitrógeno: N_xO_y, así como CO y CO₂.

11. Información toxicológica

11.1. Información sobre efectos toxicológicos

a) Toxicidad aguda:

Nombre de sustancia	% m/m	Método	Resultado	Unidad
Zn(II)IDHA	100	LD ₅₀ (vía oral, rata, OECD 420/Método B.1. Bis)	>2000	mg/kg
		LD50 (vía tópica, rata, OECD 402)	>2000	mg/kg b.w.

b) corrosiva/irritante para la piel: no presenta (OECD 404/EU Método B.4),

c) lesiones graves de ojos/irritante para los ojos: no presenta (OECD 405/EU Método B.5),

d) sensibilización respiratoria o cutánea: no presenta (OECD 406/EU Método B.6),

e) mutagenicidad en células germinales: no presenta,

f) carcinogenicidad: no presenta,

g) toxicidad para la reproducción: criterios no cumplidos, según datos disponibles,

h) toxicidad específica en determinados órganos - exposición única: no presenta.

i) toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas: no presenta.

j) peligro de aspiración: sin riesgo, producto sólido.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Redactada conforme la Directiva CE núm.1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006 (REACH).



Oligo Zinc-IDHA 10%

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Nombre de sustancia	% m/m	Método	Resultado	Unidad
Zn(II)IDHA	100	LC ₅₀ (pez, 96h, OECD 203)	>100	mg/L
		EC ₅₀ (Daphnia magna, 48h, OECD 202)	>3,16	mg/L
		E ₅₀ C ₅₀ (algas, 72h, OECD 201)	255	mg/L
		E ₅₀ C ₅₀ (algas, 72h, OECD 201)	8,0	mg/L
		NOEC/72h	<1,0	mg/L

12.2. Persistencia y degradabilidad

Biodegradación OECD 302B: 99% después de 28 días

Biodegradación OECD 301B: 78% después de 28 días

12.3. Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4. Movilidad en el suelo

Sin datos.

12.5. Resultados de valoración de propiedades PBT y vPvB

Sin datos. No se redactó informe de seguridad química.

12.6. Otros efectos nocivos

No conocidos

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de eliminación de residuos

Producto, envase:

Los envases deben eliminarse conforme la normativa nacional aplicable, o bien, entregados al sistema de devolución de envases.

Ley de 27 de abril de 2001, acerca de residuos (BOE Núm. 62, pos. 628, con modif. poster.).

Ley de 13 de junio de 2013, acerca del tratamiento de envases y residuos de envases (BOE del 2013, pos. 888).

14. Información relativa al transporte

14.1	Número UN:	No aplica
14.2	Nombre de transporte correcto UN	No aplica
14.3	Clase de riesgo en transporte	No aplica
14.4	Grupo de empaquetado:	No aplica
14.5	Riesgos para el medio ambiente:	No aplica
14.6	Medidas especiales de seguridad para usuarios	No aplica
14.7	Transporte a granel, conforme el anexo II a la convención MARPOL 73/78 y código IBC	No aplica

Las informaciones relativas al transporte se indican conforme las normativas internacionales.

El Acuerdo Europeo (ADR) fue implementado en la legislación polaca mediante la Ley de 19 de agosto de 2011, acerca de transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE Núm. 227, pos. 1367, con modif. poster.).

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla:

1. La Directiva (CE) Núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006, acerca del registro, valoración, concesión de permisos y limitaciones aplicables a sustancias químicas (REACH), con modificaciones posteriores.
2. Directiva de la Comisión (UE) Núm. 453/2010 del día 20 de mayo de 2010, modificando la Directiva (CE) Núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, acerca del registro, valoración, concesión de permisos y limitaciones aplicables a sustancias químicas (REACH).
3. Ley del 25 de febrero de 2011, acerca de sustancias químicas y sus compuestos (BOE de 2011, Núm. 63, pos. 322).
4. Resolución del Ministro de Salud de 8 de agosto de 2012, acerca de criterios y métodos de clasificación de sustancias químicas y sus mezclas (BOE 2012, pos. 1018, con modif. poster.).
5. Resolución del Ministro de Salud de 20 de abril del 2012, acerca del etiquetado de envases de sustancias peligrosas y mezclas peligrosas, así como, algunas otras mezclas (BOE 2012, pos. 445 con modificaciones posteriores).
6. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de diciembre de 2008, núm. 1272/2008 (CLP) con modificaciones posteriores.
7. Ley de 27 de abril de 2001, acerca de residuos (BOE Núm. 62, pos. 628, con modif. poster.).
8. Ley de 13 de junio de 2013, acerca del tratamiento de envases y residuos de envases (BOE del 2013, pos. 888).
9. Ley de 19 de agosto de 2011, acerca de transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE Núm. 227, pos. 1367, con modif. poster.).
10. Resolución del Ministro de Trabajo y Política Social, del día 6 de junio de 2014, acerca de las concentraciones máximas admisibles y concentraciones de factores nocivos para la salud, en el entorno laboral (BOE del 2014, pos. 817).
11. Resolución del Ministro de Salud del 30 de diciembre de 2004, acerca de la seguridad y salud laboral, en entornos con presencia de sustancias químicas (BOE del 2005. Núm. 11, pos. 86, con modif. poster.).
12. Resolución del Ministro de Medio Ambiente, del 9 de agosto de 2003, acerca de sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (BOE Núm. 217, pos. 2141).
13. Ley del 20 de abril de 2004, acerca de sustancias que reducen la capa de ozono (BOE Núm. 121, pos. 1263, con modif. poster.).
14. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo (UE) Núm. 649/2012 del día 4 de julio de 2012, acerca de la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas.
15. Directiva (CE) núm. 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, acerca de contaminantes orgánicos duraderos, con modificaciones posteriores.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Redactada conforme la Directiva CE núm.1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006 (REACH).



Oligo Zinc-IDHA 10%

15.2. Valoración de seguridad química

No se requiere valoración de seguridad química de la sustancia.

16. Otra información

Otras fuentes de información:

Índice de modificaciones:

Sección 11 - añadidas informaciones toxicológicas

Sección 12 - añadidas informaciones ecotoxicológicas

Atención: El usuario será plenamente responsable por emprender medidas necesarias para cumplir las exigencias recogidas en la legislación nacional. Las informaciones contenidas en esta hoja de datos de seguridad son una descripción de las exigencias para un uso seguro de la sustancia. El usuario será plenamente responsable por determinar la utilización del producto para los fines específicos. Los datos recogidos en esta hoja de datos de seguridad no son una valoración de la seguridad del lugar de trabajo del usuario. La hoja de datos de seguridad no puede ser considerada como una garantía de propiedades de la sustancia.

Company disclaimer

The information provided in this safety data sheet is correct to the best of our knowledge, information, and belief at the date of its publication. The information given is designed only as guidance for safe handling, use, processing, storage, transportation, disposal, and release and is not to be considered a warranty or quality specification. The information relates only to the specific material designated and may not be valid for such material used in combination with any other materials or in any proceed, unless specified in the text.